

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIAS/OS DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, DENOMINACIÓN TÉCNICO/A SUPERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE VARIAS PLAZAS VACANTES INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P. N° 220 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Primero.- Una vez finalizado el plazo de cinco días hábiles establecido en la Base Octava que rige la convocatoria, y no habiéndose presentado alegación alguna contra las puntuaciones provisionales, se hacen públicas las puntuaciones definitivas **por orden alfabético:**

PUNTUACIONES DEFINITIVAS				
Aspirante	D.N.I.	Experiencia profesional <i>Máx: 60 puntos</i>	Actividades formativas y/o de perfeccionamiento <i>Máx: 40 puntos</i>	Puntuación máxima del concurso: <i>100 puntos</i>
Guinea de Toro, Antonio	***1374**	60,00	40,00	100,00
La Cal Herrera, José Antonio	***3330**	60,00	40,00	100,00

Se propone provisionalmente a:

-D. Antonio Guinea de Toro, para la **plaza número 2.964** de la plantilla de personal funcionario. Con ubicación en el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático. Servicio de Medio Ambiente, Cambio climático y Sostenibilidad.

-D. Jose Antonio La Cal Herrera, para la **plaza número 2.963** de la plantilla de personal funcionario. Con ubicación en el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático. Servicio de Medio Ambiente, Cambio climático y Sostenibilidad.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/3nFfgiTidX6LBJVrEFovoA==			
FIRMADO POR	RAFAEL REDONDO RAMIREZ - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	12/05/2023 09:40:00
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	11/05/2023 13:29:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	3nFfgiTidX6LBJVrEFovoA==	EV00RA4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Segundo.- Las/os aspirantes deberán acreditar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos III, Negociado de Selección, la documentación original relacionada en la Fase de Méritos en el plazo de cinco días hábiles, de conformidad con la Base Novena de la convocatoria.

Tercero.- Publíquese el presente Anuncio en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios) de la Diputación de Jaén.

En Jaén, a fecha de firma electrónica.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/3nFfgiTIdX6LBJVrEFovoA==			
FIRMADO POR	RAFAEL REDONDO RAMIREZ - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	12/05/2023 09:40:00
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	11/05/2023 13:29:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	3nFfgiTIdX6LBJVrEFovoA==	EV00RA4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACIÓN TÉCNICO/A MEDIO/A EN MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE VARIAS PLAZAS VACANTES INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P. N° 220 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El Tribunal Calificador reunido el 15 de mayo de 2023, ha acordado por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Una vez finalizado el plazo de cinco días hábiles establecido en la Base Octava que rige la convocatoria; Y examinada la alegación presentada por la persona aspirante con DNI ***2090**, se estima parcialmente lo relativo a la valoración de la experiencia profesional, modificando la puntuación en este apartado de 33,60 a 48,60 puntos (valorados exclusivamente los servicios prestados con la categoría de «Técnico/a Medio/a en Mantenimiento», es decir, un total de 81 meses a 0,60 puntos por mes completo).

Segundo.- Asimismo, se hace pública la puntuación definitiva (**mínimo para aprobar 50 puntos sobre el máximo de 100 puntos**) del único aspirante que ha superado el mínimo establecido:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA				
Aspirante	Experiencia profesional <i>Máx: 60 puntos</i>	Actividades formativas y/o de perfeccionamiento <i>Máx: 40 puntos</i>	Puntuación obtenida	Puntuación máxima del concurso: <i>100 puntos</i>
Figueroa Ruiz, Juan Francisco	48,60	40,00	88,60	88,60

Se propone provisionalmente a:

-D. Juan Francisco Figueroa Ruiz, para la **plaza número 1.299** de la plantilla de personal funcionario. Con ubicación en el Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior. Unidad de Apoyo y Servicios Generales.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/izXop2QutEqLBJVrEFovoA==				
FIRMADO POR	RAFAEL REDONDO RAMIREZ - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	15/05/2023 13:33:14	
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	15/05/2023 13:20:27	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	izXop2QutEqLBJVrEFovoA==	EV00RAVT	PÁGINA 1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Tercero.- El aspirante deberá acreditar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos III, Negociado de Selección, la documentación original relacionada en la Fase de Méritos en el plazo de cinco días hábiles, de conformidad con la Base Novena de la convocatoria.

Cuarto.- Publíquese el presente Anuncio en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios) de la Diputación de Jaén.

En Jaén, a fecha de firma electrónica.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/izXop2QutEqLBJVrEFovoA==			
FIRMADO POR	RAFAEL REDONDO RAMIREZ - VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	15/05/2023 13:33:14
FIRMADO POR	ANA MOLERO PÉREZ - LA SECRETARIA DE TRIBUNAL	FECHA Y HORA	15/05/2023 13:20:27
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	izXop2QutEqLBJVrEFovoA==	EV00RAVT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

